

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2540 *SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO PLAZA FINANCIERA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, de la Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A., que se celebrarán en su domicilio social, sito en Bilbao, calle José M^a Olabbarri, nº 1, el día 22 de junio de 2023, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2023, a las trece treinta horas, en segunda convocatoria, estando previsto celebrarla en segunda convocatoria, ajustada al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, y memoria) así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación de la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Sociedad, por un período de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social.

Tercero.- Modificación del artículo 36 de los Estatutos sociales relativo a la aplicación del beneficio.

Cuarto.- Información sobre la realización de las obras e instalaciones en la Bolsa de Bilbao, a cargo de la Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita una copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y en particular una copia de las Cuentas Anuales y del informe de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria a que se refiere el punto cuarto del orden del día, y del informe justificativo elaborado por los administradores, así como el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Por último, conforme a lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social en Bilbao en la calle José M^a Olabari, nº 1, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Bilbao, 28 de abril de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Antonio Martín Laucirica.

ID: A230017992-1